



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 934/2020  
Fecha Resolución: 10/12/2020

**D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Bienestar Social y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, de 17 de junio de 2019, ha resuelto:**

**APROBACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL (CONTRATACIONES TEMPORALES) CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD 4364//2020.**

Visto que mediante Acuerdo del Pleno Corporativo de la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 14 de Agosto de 2020 (publicado en B.O.P. nº 192 de fecha 19 de Agosto de 2020), se aprobaron las Bases y la Convocatoria del Programa Extraordinario para la Prevención de la Exclusión Social por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Municipios y Entidades Locales Autónomas (ELAs) de la Provincia de Sevilla para 2020. Siendo la Resolución de la concesión de dicha subvención al Ayuntamiento de Almensilla la nº 4364/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020.

Visto que los requisitos para participar en el programa, según las bases de la convocatoria son:

- Estar empadronado en Almensilla Provincia de Sevilla, a 1 de enero de 2020.
- Acreditar la situación de desempleado/a.
- Pertener a una unidad familiar con los siguientes umbrales económicos:
  - Familias de 1 sólo miembro: hasta 1,75 veces IPREM.
  - Familias de 2 miembros: hasta 2 veces IPREM.
  - Familias de 3 y 4 miembros: hasta 2,25 veces IPREM.
  - Familias de 5 o más miembros: hasta 2,75 veces IPREM.

Concluido el plazo de presentación de instancias previsto en la Resolución de este Ayuntamiento 887/2020 de fecha 25/11/2020 se reúne la Comisión constituida para su valoración.

Visto cuanto antecede, y en base a las atribuciones que confiere la legislación vigente es por lo que tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar la lista siguiente provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES:

- 1.- JUAN MANUEL HIDALGO DIAZ.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 2.- JUAN RUBIO VEGA.- MISMA UNIDAD FAMILIAR Y FALTA DOCUMENTACIÓN
- 3.- ISBEL ROMERO GARRIDO.- MISMA UNIDAD FAMILIA Y FALTA DOCUMENTACIÓN
- 4.- JUAN BAUTISTA ROMERO BERNAL.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 5.- JOSÉ MANUEL PEREZ RODRIGUEZ.- MISMA UNIDAD FAMILIAR Y FALTA DOCUMENTACIÓN
- 6.- MARIA JOSÉ RODRIGUEZ ARROCHA.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 7.- SONIA CASTILLO ESPEJO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 8.- JONATAN MORENO MORENO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 9.- MARIA JESÚS TEJERA MORENO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 10.- ELISABET RUBIO MARÍN.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 11.- ANGÉLICA ORTEGA ALBARIÑO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 12.- VERÓNICA RODRIGUES RIVAS.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 13.- JOSÉ PALACIOS VERA.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 14.- BÁRBARA GARCÍA LOBO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 15.- ISABEL MARÍA BEJAR CÁCERES.- MISMA UNIDAD FAMILIAR Y FALTA DOCUMENTACIÓN
- 16.- MOISES RODRIGUEZ BEJAR.- MISMA UNIDAD FAMILIAR Y FALTA DOCUMENTACIÓN
- 17.- GERMAN GONZÁLEZ DE MANUEL.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 18.- SERGIO CABELLO SORIANO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 19.- ROCÍO CAMPOS GÓMEZ.- NO CUMPLE REQUISITOS.
- 20.- ROCÍO CORAZÓN VARGAS.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 21.- VIRGINIA BUIZA GORDILLO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 22.- JUAN MARTIN MUÑOZ.- MISMA UNIDAD FAMILIAR Y FALTA DOCUMENTACIÓN
- 23.- ROCÍO DÍAZ VEGA.- MISMA UNIDAD FAMILIAR Y FALTA DOCUMENTACIÓN
- 24.- JORGE MORENO MOLINA.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 25.- ADRIAN PALOMO ROMERO.- FALTA DOCUMENTACIÓN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5+9hZLocpeOFBj2zQokKPw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	10/12/2020 13:00:41
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	10/12/2020 14:59:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5+9hZLocpeOFBj2zQokKPw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5+9hZLocpeOFBj2zQokKPw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA  
BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA  
GENERAL

- 26.- NEREA ALBA GÓMEZ.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 27.- BUNO FUENTES CANO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 28.- ANTONIO JESÚS MARTÍN GONZÁLEZ.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 29.- ALBA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 30.- AARÓN SANZ ARQUERO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 31.- MARIA MERCEDS MANOSALVA PEÑA.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 32.- ARIANA PAULA SANZ ARQUERO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 33.- MARIA DOLORES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 34.- GEMA CARRASCO BORDALLO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 35.- SAMAA RECIO PALACIOS.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 36.- RAFAELA MARTÍN NIETO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 37.- JESÚS PUERTO SUÁREZ.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 38.- RAFAEL GARCIA MARÍN.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 39.- ROCÍO DÍAZ MORENO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 40.- JORGE DÍAZ MORENO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 41.- ALEJO MERLINI.- MISMA UNIDAD FAMILIAR Y FALTA DOCUMENTACIÓN
- 42.- MONSERRAT FELISA GONZÁLEZ MARTÍN.- MISMA UNIDAD FAMILIAR Y FALTA DOCUMENTACIÓN
- 43.- LUCÍA VICENTE GÓMEZ.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 44.- FRANCISCO JOSÉ PARRA LEBRATO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 45.- JORGE GARCÍA SALAS.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 46.- MANUEL ROMERO ALANIS.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 47.- PABLO BARRAGÁN MARTÍN.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 48.- RAFAEL RUBIO MONTESINOS.- MISMA UNIDAD FAMILIAR
- 49.- LIBERTAD DIAZ MORENO.- MISMA UNIDAD FAMILIAR

LISTA DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

- 1.- LORENZO GAITAN GARCÍA
- 2.- DOLORES GONZÁLEZ VÁZQUEZ
- 3.- YUKA FERNANDEZ BERMUDEZ
- 4.- ANTONIO ALFARO DÍAZ
- 5.- MARÍA JOSEFA AGUILAR JAÉN
- 6.- MANUEL ROMERO GUTIÉRREZ
- 7.- BENITO CHAVEZ MERINO
- 8.- VIOREL PANDELE
- 9.- ROSA MARÍA CARRABEO BAYÓN

SEGUNDO: Conceder a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de TRES DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente día de la publicación de la presente resolución en la WEB de del Ayuntamiento de Almensilla y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial del mismo, para presentar alegaciones o documentos que estimen pertinentes.

TERCERO: Publicar la presente resolución en WEB de este Ayuntamiento de Almensilla y en Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial del mismo.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5+9hZLocpeOFBj2zQokKPw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	10/12/2020 13:00:41
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	10/12/2020 14:59:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5+9hZLocpeOFBj2zQokKPw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5+9hZLocpeOFBj2zQokKPw==</a>		

